



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
ASOCIADOS**

CURSO 2022-2023 (Plazas nº 64 a 216)

(Resolución de 4 de mayo de 2022 – BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022)

**INCORPORACIÓN A LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES
ADMITIDOS A LA PLAZA Nº 101**

Con fecha 28 de junio de 2022, fue publicada en el tablón oficial de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) la resolución por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas nº 64, 66, 67, 69, 70, 72-92, 94-96, 98-112, 114-122, 124-132, 136-138, 140-154, 158, 159, 161-168, 170, 171, 173, 174, 176-183, 188-199, 202, 204-206, 208-213, 215 y 216 del concurso público para la contratación de profesores asociados en ciencias de la salud para el curso 2022-2023, convocado por resolución de 4 de mayo de 2022 (BOA nº 91 de 13 de mayo de 2022).

Por error, no fue tenida en cuenta en la elaboración de la lista definitiva de admitidos para la plaza número 101, la solicitud de subsanación presentada dentro de plazo por Dª Irene Abad Buil, reuniendo los requisitos necesarios para ello.

Así pues, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre de 2015), este Rectorado ha resuelto modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos tras provisional en lo que se refiere a la plaza número 101, del concurso público para la contratación de profesores asociados, incorporando a la lista definitiva de aspirantes admitidos a la siguiente aspirante:

Apellidos y Nombre	Plaza nº	Área de conocimiento
Abad Buil, Irene	101	Didáctica de las Ciencias Sociales

Y, por tanto, eliminar de la lista definitiva de aspirantes excluidos a la plaza 101 de profesores asociados a la aspirante Dª. Irene Abad Buil, definitivamente admitida.

La publicación de la presente resolución en el e-TOUZ servirá de notificación a los interesados a todos los efectos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

CSV: b2d2cb3c35cb51741a6323fae31f45be	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	01/07/2022 10:56:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b2d2cb3c35cb51741a6323fae31f45be>